



Resolución de Secretaría General

Lima, 10 JUN. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de DEVIDA, la Secretaría General es el órgano de la Alta Dirección que constituye la máxima autoridad administrativa de la Entidad, así como el nexo de coordinación entre la Presidencia Ejecutiva y los órganos de asesoramiento y de apoyo;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 013-2015-DV-PE se designó a la Sra. Ninoska Mosqueira Cornejo como Secretaria General de DEVIDA;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2015-DV-PE se delega en la Secretaría General, en materia de Recursos Humanos, las facultades de tramitar, autorizar y resolver acciones de personal y todas aquellas que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección del personal adscrito al régimen laboral de los Decretos Legislativos N° 728 y N° 1057;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 032-2016-DV-PE se designa a la Sra. Karin Cáceres Durango como Asesora III del Equipo de Asesores de la Alta Dirección;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 076-2016-DV-PE se autoriza a la Sra. Ninoska Mosquera Cornejo, Secretaria General de DEVIDA, para que del 11 al 16 de junio de 2016 viaje a la ciudad de La Haya, Países Bajos, con la finalidad que cumpla los fines descritos en la citada Resolución, siendo necesario encargar sus funciones a la Sra. Karin Cáceres Durango a fin de asegurar la continuidad de las actividades de la Secretaría General;



N. MOSQUEIRA



PL. INGA



L. ALEMÁN

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina General de Administración y;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM; y en uso de las facultades delegadas mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2015-DV-PE.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, del 11 de junio al 16 de junio de 2016, en tanto dure la ausencia de su titular, las funciones de la Secretaría General a la Sra. Karin Cáceres Durango, Asesora III del Equipo de Asesores de la Alta Dirección; en adición a sus funciones y sin irrogar mayor gasto a la Entidad;

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Oficina General de Administración y al personal mencionado en este acto resolutivo, así como archivar una copia en sus legajos personales.

Regístrese, comuníquese y archívese.

 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

NINOSKA MOSQUEIRA CORNEJO
Secretaría General

